

SECRETARIA: A Despacho de la señora juez, resolviendo solicitud de levantamiento de medidas y terminación de proceso. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 7 de octubre de 2021.

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
La Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.:	1854
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	MICHELL NATALIA DOMINGUEZ
Ejecutado:	JOSE NICOLAS DOMINGUEZ TURIZO
Radicación:	76001-3110-001-2012-00301-00
Providencia:	Resuelve solicitud

Se recibe memorial suscrito por el señor José Nicolás Domínguez Turizo en el cual solicita el levantamiento del embargo que recae sobre su cuenta de ahorros No. 210-587-03885-2 del Banco Popular, atendiendo la paz y salvo otorgado por la señora Carolina Ceballos Rivas, progenitora de la beneficiaria de los alimentos

Revisado el expediente se encuentra que la beneficiaria de los alimentos es Michel Natalia Domínguez Ceballos quien tiene al día de hoy 27 años.

La señora Carolina Ceballos, progenitora de la beneficiaria de los alimentos ya no se encuentra legitimada para actuar en nombre de su hija, pues al Michel Natalia alcanzar su mayoría de edad se emancipó de la patria potestad de sus progenitores y debe actuar en nombre propio o a través de apoderado judicial.

Es por ello que la solicitud de levantamiento de medidas debe estar coadyuvada por Michel Natalia Domínguez Ceballos quien es la demandante en este proceso.

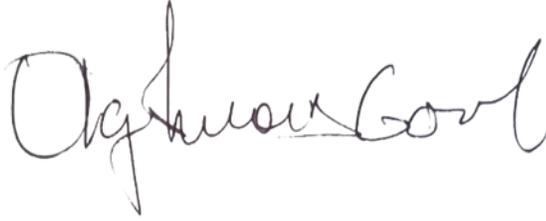
Por lo anterior, esta agencia judicial no despachará favorablemente lo deprecado

En mérito de lo anterior, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. -**

RESUELVE:

PRIMERO. – No acceder a lo solicitado por el señor José Nicolás Domínguez Turizo por lo expuesto en este proveído.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Lucia Gonzalez". The signature is written in a cursive style with a large initial 'O'.

OLGA LUCIA GONZALEZ

Juez